



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012

**COMISIÓN INVESTIGADORA MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE
INVESTIGAR LA GESTIÓN DE ALAN GABRIEL GARCÍA PÉREZ, COMO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE FORMULAR LAS RECOMENDACIONES
PERTINENTES PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD DE QUIENES
COMETIERON DURANTE SU MANDATO INFRACCIONES A LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA, ASÍ COMO LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y/O DELITOS
ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DURANTE EL PERÍODO GUBERNAMENTAL
2006-2011**

SESIÓN RESERVADA

(Matinal)

VIERNES, 4 DE ENERO DE 2013

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SERGIO FERNANDO TEJADA GALINDO

—A las 10:25 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 10:25 h del viernes 4 de enero de 2013, en la Sala 5 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, encontrándose presentes los señores congresistas Modesto Julca Jara y, quien habla, Sergio Tejada Galindo y con las licencias presentadas por los congresistas Luis Llatas Altamirano y Carlos Tubino Arias Schreiber.

No requiriendo el *quorum* reglamentario para esta sesión de interrogatorio, vamos a dejar el primer punto que es la aprobación de Acta. No tenemos el *quorum* para realizarlo y pasamos a informes para explicar la sesión programada para el día de hoy.

Para esta sesión de interrogatorio han sido citados dos ex altos funcionarios de la gestión del Gobierno anterior, el ex ministro de Justicia, Aurelio Pastor y el exministro de Vivienda y Saneamiento, Hernán Garrido-Lecca, quienes presentarán sus declaraciones en el marco de las investigaciones que se están desarrollando.

El señor Pastor responderá preguntas sobre el caso de indultos presidenciales y conmutaciones de penas, mientras que el señor Garrido-Lecca atendiendo a las funciones que ejerció, responderá preguntas de casos como saneamiento, enriquecimiento ilícito y Business Track.

Con estos interrogatorios concluimos un año de trabajo ininterrumpido. Como ya se informó la comisión tiene plazo hasta el 17 de mayo y solo faltaría el interrogatorio al señor expresidente Alan García Pérez, a quien se citará los primeros días de febrero.

A fines de enero y prácticamente en febrero no habrá más interrogatorios, puesto que la comisión se dedicará a debatir los informes sobre Sedapal, Agua para Todos, indultos y Business Track.

Los informes sobre saneamiento, Sedapal y Agua para Todos están avanzados en un 90%. Faltan incorporar las declaraciones de los ex altos funcionarios que están todavía pendientes de brindar su testimonio y seguimos recibiendo alguna documentación de algunas instituciones públicas.

La quincena de enero la comisión remitirá a sus despachos ambos informes para su discusión, debate y aprobación. Asimismo, en febrero serán remitidos los informes sobre indultos y sobre la interferencia política en el caso Business Track.





—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Ya se encuentra con nosotros el señor Hernán Garrido-Lecca Montañez, ex ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se encuentra en compañía de su abogado el señor José Víctor Alarcón Butrón.

Les agradecemos por asistir a esta comisión que, como ustedes saben, tiene un encargo del Pleno del Congreso de investigar una gestión de gobierno, y entre los temas establecidos está la gestión de Sedapal, la gestión de Agua para Todos y algunos otros temas, para los cuales era importante contar con su testimonio como ministro de Estado en la respectiva cartera ministerial.

Siempre iniciamos con un juramento de reserva, es un formalismo de esta comisión. Si no tienen inconveniente en jurar con la Biblia, pueden pasar por aquí.

Damos la bienvenida al congresista Javier Velásquez Quesquén.

Señor Hernán Jesús Garrido-Lecca Montañez, señor José Víctor Alarcón Butrón, ¿juran por Dios y por la Patria mantener reserva absoluta sobre el contenido de la sesión, así como respecto del testimonio recogido y las preguntas formuladas durante la realización del presente interrogatorio?

Los señores GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ Y ALARCÓN BUTRÓN al unísono contestan: ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, pueden regresar a su asiento.

Para iniciar quisiéramos que nos dé sus generales de ley: identidad, el estado civil, la situación laboral actual, los antecedentes laborales en el sector público y privado.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Hernán Jesús Garrido-Lecca Montañez, nacido en Lima el 18 de mayo de 1960, estado civil casado, profesión economista, ocupación economista, empresario y escritor, he sido ministro de Estado en dos carteras. No sé qué tanto tengo que extenderme en esto.

El señor PRESIDENTE.— La experiencia en el sector público, alguna información adicional que quisiera que quede en audios.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No, en el sector público en el primer gobierno fui vicepresidente ejecutivo de Interbank, estuve como parte del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministro con el ministro Larco y fui presidente del Comité de la Deuda Externa en el primer gobierno.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Juan Pari.

Cuál es su vínculo con el señor Julio Herrera Pumayauli, en qué circunstancias lo invita a ser parte de la lista parlamentaria del Partido Aprista.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Al señor Herrera Pumayauli lo conocí cuando era secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de Sedapal (Sutesal) en el año 2004, 2005, debe haber sido.

El señor PRESIDENTE.— Usted fue asesor del Sutesal.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Fui asesor del sindicato.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted lo invitó a que forme parte de la lista parlamentaria del Partido Aprista?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Bueno, yo no soy nadie para invitarlo, lo invitó el Comité Ejecutivo Nacional y, en todo caso, ellos fueron quienes tomaron la decisión de invitarlo.



[RESERVADA]

El señor PRESIDENTE.— Cuáles eran las funciones que tenía como asesor de Sutesal, era un cargo ad honorem o asalariado.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Por último fue ad honorem y luego tenía una remuneración de alrededor de 500 dólares al mes, que después fueron donados para un local en los altos del sindicato.

El señor PRESIDENTE.— ¿Como asesor del Sutesal usted fue parte o compartió la posición de oponerse a la compra de medidores por parte del sindicato?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No, que yo recuerde.

El señor PRESIDENTE.— Pero recuerda que había una oposición del sindicato de oponerse.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No, no, la oposición del sindicato era a la privatización de la gestión comercial; es decir, entregar la gestión comercial de Sedapal al sindicato. En ese momento el ministro era el señor Bruce y nosotros participamos activamente en oponernos a la privatización de la gestión comercial porque consideramos que era un primer paso a la privatización de la empresa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce al señor Julio Vicuña?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No. Que yo recuerde, no.

El señor PRESIDENTE.— Con respecto al programa Agua para Todos, ¿recuerda usted cuál fue el sustento para retirar las observaciones realizadas el 27 de julio de 2006 por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de la Ley 28870? Le hago esta pregunta especificándole un poquito más el tema, se trató de una ley para declarar en emergencia al sector saneamiento, que fue observado en el gobierno de Toledo el 27 de julio, pero que luego el siguiente gobierno retiró las observaciones. ¿Recuerda usted ese tema?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Recuerdo la ley y lo que le puedo asegurar, porque tengo la votación, que fue una ley aprobada en el Congreso durante el gobierno del presidente Toledo, fue aprobada por unanimidad sin ningún voto en contra, inclusive con el voto a favor del congresista Yonhy Lescano, porque me he dado el tiempo de verificar eso.

Ahora, el levantamiento de observaciones no conozco los detalles, solo sé que fue promulgada después por el gobierno del presidente Alan García.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto se discutió en el Consejo de Ministros?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No recuerdo que se haya discutido.

El señor PRESIDENTE.— Porque, en todo caso, nosotros aquí encontramos que han habido observaciones del Ejecutivo y después ha habido el retiro de las observaciones del mismo Ejecutivo, y creemos que hay una especie de vacío legal si es que no ha sido discutido en el Consejo de Ministros para ese procedimiento.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Bueno, se tiene que tener en cuenta, señor congresista, que eran dos Ejecutivos: uno que presidía el presidente Toledo y otro que presidía el presidente García. Además la ley fue aprobada primero en la Comisión de Vivienda del Congreso, que en su momento presidió el congresista Zumaeta; y después tengo entendido que el último presidente del Congreso fue el congresista Zumaeta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era el sustento para declarar en emergencia el sector saneamiento?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Bueno, deben estar en los considerandos de la ley que aprobó el Congreso de la República, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Recuerda usted como ministro posteriormente del sector qué se conversó con el presidente de la república sobre este específico, ¿por qué la necesidad de declarar en emergencia al sector?



El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Bueno, creo que la necesidad de agua y desagüe en el país está claramente demostrada por los bajos indicadores que tenemos de cobertura. La idea era incrementar la cobertura. Y este es un programa, el programa Agua para Todos, que está inspirado en el concepto de lo que se llame el enfoque de costos. Hay dos enfoques en economía para atender las necesidades de las personas en pobreza extrema: el enfoque de demanda, el enfoque de costos.

El enfoque de demanda es el enfoque que lleva soluciones, como el programa Juntos del gobierno del presidente Toledo, que tiene una transferencia condicionada. El enfoque de costos lo que busca es reducir los costos del pobre extremo. Un pobre extremo tiene dentro de sus componentes de su presupuesto lo que nosotros podemos denominar "gastos inevitables", y el saldo es lo que utiliza para la satisfacción parcial de sus necesidades básicas. Se ilustro con un ejemplo si ustedes tienen interés en esto.

En Lima una familia en extrema pobreza consume alrededor de 3 metros cúbicos de agua mensuales. Si ellos tienen que comprar eso de un camión distribuidor lo tienen que comprar en Lima a 10 soles metro cúbico, en Paita alrededor de 18 soles metro cúbico, en Talara son alrededor de 15 soles metro cúbico.

En el momento que una familia en extrema pobreza en el Perú está conectado, y particularmente Lima es conectada, que son los números que voy a utilizar para el ejemplo, en la red de agua potable pasan dos cosas: número uno, ya no consume 3 metros cúbicos mensuales, sino pasa a consumir 10 —y esto está demostrado en varios estudios que puedo poner a su disposición—, pero el costo es de alrededor de 1.06 soles por metro cúbico. Entonces, la factura pasa a ser por 10 metros cúbicos de agua 10.60 soles. Antes consumían 3 y pagaban 30 soles, ahora consumen 10 y pagan 10 soles.

Ahí hay dos efectos: número uno, un mayor consumo de agua, que implica una serie de ventajas no solo desde el punto de vista dignidad, sino desde el punto de vista de reducción de enfermedades.

Como lo ha expresado varias veces David Tejada, su abuelo, señor presidente, por cada dólar que uno invierte en agua y saneamiento uno ahorra entre 4 y 6 dólares en salud. Le digo esto porque su abuelo fue mi asesor de tesis en la Universidad de Harvard cuando estaba en la Organización Panamericana de la Salud.

Ese ahorro, esa diferencia, son 20 soles al mes para una familia de escasos recursos en extrema pobreza. Eso puede hacer un incremento en su ingreso nominal, no ingreso nominal, sino ingreso disponible entre 4 y 14% al mes. A diferencia de un programa de transferencia condicionada, como es el programa Juntos, que todos los meses el Estado tiene que destinar recursos a esa transferencia aquí hay una sola intervención, una sola vez, en la obra y le libera mensualmente todos meses por el resto de su vida de esta familia alrededor de 20 soles al mes. Esa es la lógica del programa Agua para Todos.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Le preguntaba por la Ley en la cual se había retirado la observación a los pocos días de haber entrado al gobierno el expresidente Alan García, la Ley 28870, porque si bien trata de optimizar la gestión de las entidades prestadoras de servicio, en el artículo 3.º es donde declara en situación de emergencia los proyectos de agua y desagüe, e inmediatamente casi a los pocos días sale un decreto supremo que declara también en estado de emergencia la infraestructura para la prestación de servicios de saneamiento.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Es al amparo de la ley.

El señor PRESIDENTE.— Había que reforzar eso que estaba aquí en el artículo 3.º.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No, sino que el decreto supremo introduce las bases para luego llevar adelante el programa Agua para Todos basado en la ley que fue aprobada por el Congreso de la República.

RESERVADA

El señor PRESIDENTE.— Porque eso sale publicado en *El Peruano* el mismo día.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Eran dos piezas fundamentales del programa Agua para Todos, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Recuerda en qué momento se aprobó la emisión del Decreto Supremo 006-2007?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Bueno, para empezar, como usted mismo lo ha dicho, es 2007...

El señor PRESIDENTE.— La creación del programa Agua para Todos.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Le puedo decir el año y sé que son los primeros meses de gobierno, no exactamente los tres primeros meses, creo que nos tomamos un tiempo en la formulación del programa que, en realidad, es la fusión de varios programas existentes y algunos cosas nuevas.

El señor PRESIDENTE.— Esta norma no fue aprobada por el Consejo de Ministros, recuerda por qué fue así.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Si no fue aprobada por el Consejo de Ministros porque no hacía falta que la apruebe el Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE.— Qué razones hubo para la emisión del Decreto de Urgencia 024-2006 que creaba otro procedimiento de selección abreviado para la ejecución de las obras en el marco de la Ley 28880, en el marco de Shock de Inversiones. (10)

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Para que un programa estatal funcione hace falta dos elementos: celeridad y transparencia.

Como bien lo ha señalado el presidente Humala en repetidas oportunidades, acá tengo declaraciones del propio presidente: "El gobierno trabajará para transformar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en una dependencia social y productiva que no represente un obstáculo para la inversión pública a favor de los pobres", anunció el presidente Humala. "Estos temas economistas y de viabilidad tenemos que discutirlos nuevamente, tenemos que arriesgar". Para ello toma en cuenta conjunto de principio, métodos y procedimientos y normas técnicas para certificar estos criterios. Y tengo acá una serie de... incluso el discurso presidencial del presidente Humala del año pasado en el Congreso, dijo a la letra: "El SNIP descansará en paz".

Y creo que la visión que teníamos en ese momento era exactamente la misma que tiene el presidente Humala en este momento sobre la necesidad de, con transparencia, pero con celeridad, impulsar el gasto del gobierno en programas sociales.

Ese procedimiento, como usted sabe, pues está claramente definido ahí, incluye lo que se llama veedurías por parte del Estado y de la Contraloría, veedurías por parte de la población organizada, incluye la presencia de Contraloría en todo el proceso, la aprobación de las bases de cada uno de los procesos por Consucode en ese momento y un sistema de seguimiento a la transparencia del proceso.

Entonces, no hay ninguna exoneración de ningún tipo a ningún proceso de selección pública, está dentro del marco de la ley.

El señor PRESIDENTE.— Todas estas medidas redujeron de alguna manera las exigencias para la ejecución de obras.

¿Antes de emitir estas normas se solicitó algún informe de las OPI u otras áreas técnicas sobre los riesgos de la flexibilización?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Bueno, por supuesto que las áreas técnicas del ministerio evaluaron esto en su momento, y no solo eso, sino que después se publicó un decreto supremo que extendió el mismo principio al resto de los sectores.

Básicamente consistía en asignar fondos, debo llamar un SNIP recargado, es decir, no el SNIP, el perfil normal, sino un perfil recargado que incluía una serie de criterios adicionales para asegurarse que ese perfil reuniese las condiciones necesarias para tomar una decisión.

El señor PRESIDENTE.— El perfil recargado existía así formalmente o era una manera de decirle a los perfiles que tenían que tener algún tipo más de exigencia.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Como bien señala ese decreto, ese decreto está firmado además por el Ministerio de Economía, y tengo entendido que Milton Von Hesse es el que firma casi todos los SNIP de mi período, el actual ministro de Agricultura, y ellos informaron favorablemente sobre los criterios que debían incluirse. Es más, son ellos los que formulan y no el Ministerio de Vivienda cuáles son los criterios adicionales que se agregan al perfil para hacer un perfil recargado.

Pero, ojo, que esa es una parte del proceso. Igual hay que hacer el estudio de factibilidad y el expediente técnico; es decir, el hecho que si hay el perfil recargado solo aceleraba, reducía el número de días para el procesamiento de esto a través del SNIP, pero no eliminaba ninguna etapa del proceso.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Julca.

El señor JULCA JARA (PP).— Gracias, presidente.

A nuestro invitado sobre eso, este 024 lo que busca es, como lo dicen los procedimientos que crea, el procedimiento especial de selección y la selección abreviada es flexibilizar y acelerar los procesos para la ejecución de obras en el tema de saneamiento.

En los otros sectores se implementaron estas mismas políticas o solo fue específica para el sector saneamiento.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Empezó con el Decreto Supremo 024, que es para el sector, y curiosamente creo que es el Decreto de Urgencia 024 que extiende esto a algunos otros sectores. Recuerden que han pasado cinco, seis años, pero originalmente se hace solo para el sector saneamiento al amparo de la ley que se dio bajo el gobierno del presidente Toledo.

El señor JULCA JARA (PP).— Esta norma si bien es cierto orientaba un tema de flexibilización para acelerar obras de saneamiento, de alguna manera en ese momento rompe el esquema del SNIP, porque el SNIP es un procedimiento riguroso de evaluación, de aprobación.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Si me permite, congresista.

El señor JULCA JARA (PP).— Eso es lo que quisiera.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, que se formule primero la pregunta, por favor.

El señor JULCA JARA (PP).— Cómo es que se sustentó la propuesta para luego tener la aprobación bajo la existencia en ese momento del SNIP, que era un SNIP bastante riguroso.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— La rigurosidad del SNIP no cambia. En el proceso de inversión pública hay tres etapas en el SNIP: hay el perfil, luego viene el estudio de factibilidad y luego el expediente técnico.

Muchas veces se esperaba tener el expediente técnico para convocar a una licitación. Entonces, si uno utiliza algunos de los mecanismos que están dentro de los procesos de contrataciones del Estado uno puede contratar por concurso oferta, en el cual quien hace el expediente técnico es el que hace la obra. Eso muchas veces es importante, incluso, desde el punto de vista del Estado.

Recuerdo un caso en Acolla, un distrito cerca de Jauja muy famoso por los conjuntos musicales de la Escuela Nacional de Música, donde el gobierno regional o el gobierno distrital hizo una obra de una planta de tratamiento de agua servidas, y el contratista pidió que le ampliaran el presupuesto porque había encontrado que la napa freática estaba muy cerca y se contaminaba la napa freática. Ese es un claro ejemplo donde esto jugaba a favor del Estado porque lo que se le

dijo al contratista: "Si tú hiciste el expediente técnico y no te diste cuenta tú, al hacer expediente técnico, que la napa freática estaba tan cerca con qué autoridad moral me vienes ahora a pedir una ampliación".

Entonces, esa es la lógica, es decir, uno convoca con concurso oferta. No necesariamente todos se hacían así, ah, porque esto en algunos casos se hacía así, en otros no. De todas maneras en los proyectos grandes era la OPI del Ministerio de Economía y Finanzas. Como le digo, yo tengo acá los proyectos más grandes, la gran mayoría son aprobados, la gran mayoría no, todos son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la gran mayoría, incluso, en ese momento por el Milton Von Hesse que era el jefe de la OPI del Ministerio de Economía.

Entonces, lo que se hace es, se sacan algunos de los elementos del estudio de factibilidad y se le exigen al momento del perfil. Entonces, lo que se iba a hacer antes ahora se hace antes, se adelanta, y en base a eso se convoca al concurso oferta y, finalmente, se adjudica el proyecto. Esa es la lógica. O sea, uno ganaba celeridad. Cómo gana en transparencia, con una serie de elementos que están en el decreto, con las veedurías ciudadanas, con el tema de la Contraloría participando directamente.

Yo como ministro de Estado pedí control preventivo. Yo no sé si ustedes conocen, hay tres tipos de controles en el aparato del Estado: el control previo, que son para operaciones de endeudamiento; el control ex pos, que es para todo; y el contralor Matute creó lo que se llama el control preventivo, es decir, que un funcionario público, y que yo sepa las personas que lo han utilizado fueron Mercedes Cabanillas como presidenta del Congreso en su momento y yo como ministro, que solicité control preventivo, es decir, que aleatoriamente en cualquier momento la Contraloría General de la República puede intervenir en cualquier proceso.

Además de eso, todas y cada una de las bases de todos y cada uno de los concursos tenían que ser aprobados por Consucode; es decir, no podía alguien en Chumbivilcas decir: "quiero yo hacer las bases así". No, las bases eran aprobadas por el Consucode y recién se convocaba al proceso; pero no hay ninguna... la flexibilización es por adelantar pasos, pero de no se deja de hacer nada de lo que se hacía antes, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Por qué se decidió conducir el programa Agua para Todos como financiador y no como un ejecutor de las obras de saneamiento.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Número uno, el proyecto era muy ambicioso en cuanto a su tamaño. Como ustedes saben, son más de 2000 proyectos que se realizan en todo el país y la única manera de llevarlos adelante era teniendo muchas unidades ejecutoras.

La filosofía detrás de esto era el control popular y la transparencia. No hay nadie mejor que un alcalde para saber exactamente lo que necesita en su comunidad, lo lleva adelante y la población de esa alcaldía para controlarlo. Si quieren, después me puedo detener cuál era el sistema de seguimiento que había.

Pero la única manera de llevar adelante un programa de esta magnitud era transfiriendo los recursos. Y me parece que es una buena idea, porque aquí veo que el gobierno del presidente Humala está haciendo exactamente lo mismo, Lambayeque tiene ahora más agua y desagüe, más pistas y veredas, 239 millones de soles, 58 proyectos, que han sido hechas vía transferencia.

Si ustedes analizan el presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el año pasado tenía una ejecución presupuestal del orden de 19% al mes de octubre y, sin embargo, llegan con una ejecución presupuestal mucho más alta hacia finales de año, y fue por transferencia de recursos. Que no me parece el mejor razonamiento para ejecución presupuestal es transferir. Hay que transferir si uno cree verdaderamente en la descentralización de los recursos y que sean los alcaldes y los presidentes regionales quienes finalmente decidan. Hay mucho mejor control cuando la gente sabe qué obra le están haciendo y que ellos son los responsables.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, exministro.

Yo encuentro una cosa un poco curiosa en términos del programa Agua para Todos, el colega Velásquez Quesquén ha sido presidente del Congreso en un período, el Congreso aprueba el presupuesto, aprueba un presupuesto de apertura, y vemos un comportamiento medio raro en términos de cómo funciona Agua para Todos en términos presupuestales, y no solamente en relación a su período, sino en relación a toda la gestión.

Normalmente siempre cuando hay la intención y la voluntad política el Ejecutivo aumenta el presupuesto modificado, usted es economista, hay prioridades, prioridad de país, prioridad de gobierno, prioridad de Ejecutivo aumenta el presupuesto modificado, y en el caso de Agua para Todos sucede totalmente lo contrario. Acá tengo los datos, tengo aquí los dos gráficos, este es el PIA va aumentando todos los años y el PIN va disminuyendo.

Y me llama la atención eso. Por ejemplo, aquí si hacemos el acumulado tenemos 5089 millones en términos de PIA y en términos de PIN tenemos 3465 millones, redondeando la cifra. Y a pesar que hemos modificado y hemos bajado el PIN tenemos solamente una ejecución acumulada del 64,55% de toda la gestión.

Y me preocupa cuando leía y vi el vídeo de su intervención, de hecho me pareció muy interesante la parte de diagnóstico que usted hacía sobre la situación de la exclusión en el país. Acá tengo su presentación. Y el tema central al cual hacía usted referencia que la consigna electoral una política de Estado, desarrollo del sector agua y saneamiento. Una respuesta a una consigna electoral y una respuesta de compromiso político a la cual usted hizo referencia cuando plantea Agua para Todos en una intervención pública.

Y el título mismo dice "Inversión, infraestructura de agua y saneamiento como respuesta a la exclusión en el Perú". En términos políticos me parece coherente, interesante, una propuesta de este tipo; pero lo que me preocupa es la ejecución concreta. Tenemos la voluntad política expresada en el Congreso una cantidad mucho mayor y la voluntad política transformada en el Ejecutivo mucho menor. ¿Por qué? ¿Qué ha pasado?

Los números están ahí, yo no estoy inventando ni estoy haciendo una subjetividad, solamente veo ahí que simplemente el PIN cayó cerca de la mitad el acumulado. Y si vemos, en todos los años va cayendo, solamente a excepción del año 2007, la cual fue la segunda parte de su gestión; 2006 también cayó. Pero si bien es cierto subió el PIN en el 2007, pero la ejecución llegó al 56%. (11)

Ese tema preocupa, porque si bien es cierto que la voluntad política manifestada en términos presupuestales y discutida en el Congreso que expresa y se acuerda como una ley principal y fundamental aprobada en el Legislativo, en términos concretos PIN en términos de ejecución esa voluntad empieza a diluirse, y la preocupación es que si sustentamos por el lado del discurso, del lado de los objetivos de que esto tiene que ser mejor por qué el comportamiento de ejecución es al revés.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor Garrido-Lecca.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Hay varios temas.

Número uno, yo puedo responderle con precisión sobre el año y medio en que fui ministro de Vivienda, que es el año 2006 y 2007, que le agradezco, usted mismo ha dicho que es el único año en que aumenta.

Le voy a dar una respuesta bien fácil, ¿usted se acuerda en qué año fueron las elecciones municipales y regionales? En el 2006. Los nuevos presidentes entran el 2007, ustedes les ha pasado lo mismo. Cuando uno es gobierno central y le toca cambio de autoridades regionales y locales, salvo los que ya han sido reelectos, la capacidad de ejecución de los gobiernos regionales y locales depende de una curva de aprendizaje. Entonces, no es fácil sobre todo cuando uno está transfiriendo.

RESERVADA

Ahora, yo tuve el cuidado de dar un seguimiento a cada uno de los proyectos que dábamos. Y he traído acá cartas de cómo cada vez que se aprobaba un proyecto le hacía llegar a cada congresista de la zona una carta diciéndole: "Se han probado estos proyectos en su zona, le ruego que me ayude a fiscalizar". Acá tengo Daniel Abugattás, el cargo; Marisol Espinoza; Fredy Otárola; José Urquiza; Víctor Isla -todos los nacionalistas están adelante-; Yonhy Lescano; Edgard Reymundo; María Luisa Cuculiza; Bruce; Hildebrandt. Bueno, acá están todos.

Acá, por ejemplo, a los congresistas de Lima, Daniel Abugattás, Cenaida Uribe, todos los procesos de Sedapal se le iba dando uno por uno. Cuando un presidente de un gobierno regional se demoraba se le enviaba una carta. Acá tengo cómo funcionaba el sistema, incluso se avisaba a la Contraloría.

Acá está, Genaro Matute, y yo le aviso: "Atraso en convocatoria de proceso de selección Shock de Inversiones 2007", congresista Pari.

"Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de manifestarle que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento viene ejecutando el programa del Shock de Inversiones 2007 a través del programa Agua para Todos, [...] de proyectos de saneamiento a nivel nacional con una proyección de 423 proyectos y un monto total de 599 millones.

Luego del seguimiento y evaluación preliminar efectuado a la ejecución de dichos proyectos se ha evidenciado que existe retraso en la iniciación de los procesos de selección por parte de los gobiernos regionales, provinciales y locales, a los cuales se les transfirió los recursos para ejecución de aquellos proyectos que se encuentran priorizados del programa Agua para Todos.

Sobre el particular, cumplo con informarle las acciones adoptadas por mi despacho respecto al atraso presentado por las municipalidades al inicio de los procesos de selección que permitan la ejecución de las obras".

Es decir, yo le iba avisando no solo a los congresistas, sino al contralor de la república. Y aquí están las cartas que se enviaban a cada uno de los alcaldes.

Por ejemplo, atraso en la convocatoria de proceso de selección correspondiente al alcalde Juan Huaca Coarita, del Municipio de Yunguyo, había atraso en la convocatoria de proceso de selección. Si se demoraba en eso había atraso en convocatoria de proceso de selección correspondiente y cada una de las obras se hacía con un seguimiento.

Esto de acá que aparenta ser un trabajo detallado se hizo gracias a un software especial que se desarrolló en el ministerio.

Acá tengo cartas a cada uno de los presidentes regionales, copias. Estas son las cartas cursadas al presidente de la Comisión de Fiscalización como yo le iba informando paso a paso quién se retrasaba, quién estaba al día, quién no.

Y tenemos por acá una cosa que creo que resulta interesante.

Buenas tardes, congresista Rodríguez.

El señor PRESIDENTE.— Aprovechamos para dar la bienvenida al congresistas Elías Rodríguez.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Tenemos un software que fue incluso registrado como software, debe ser uno de los pocos programas de software que ha registrado el Estado peruano en Indecopi con patente a nombre del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre cómo se hacía el seguimiento.

Ese mismo sistema está siendo considerado por gobiernos de otros países. Acá tengo una carta de la Presidencia de la República de Paraguay, acá unos e-mail de un seminario que he dado en Colombia donde se está utilizando el mismo sistema. Y la verdad que es un sistema que ha funcionado bastante bien.



El problema de la ejecución presupuestal es un problema que aún hoy seguimos teniendo y es un problema de curva de aprendizaje.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— Normalmente ese tipo de curva inversa que si vemos todas las ejecuciones de todos los otros sectores no sucede; pero bueno.

Pero si vemos las cifras, vemos que en el 2007, si bien es cierto que es el único que se casi son ocho veces más, son 193 millones aprobados en el PIA por el Congreso, y hay ocho veces más, se saca el PIN, el único año ocho veces más, considerando la coyuntura política la cual usted ha dicho.

Es el único año que era importante, por qué ocho veces más ahí justo en ese momento, justo cuando no solamente es el término de sustento político, que me parece coherente, está bien, no solamente por eso, el tema del agua si hay que solucionarlo; pero ocho veces más con todo el proceso de flexibilización solamente pensando y concentrado en el 2007.

Y eso yo le pregunto, usted es economista, tengo algo relacionado a su carrera, soy ingeniero economista, y, obviamente, que a cualquiera le llama la atención eso, por qué la concentración justo, y usted ha sido ministro hasta el 20 de diciembre de 2007. Entonces, tiene la responsabilidad de todo el año.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— ¿Le puedo contestar?

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— Sí, puede usted contestar.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, por favor.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Es cuestión de tasas, congresista, en tasas de crecimiento. Si este año el programa no existe o existe vagamente y damos un sol y el año que viene el programa existe y damos 10 soles, la tasa de crecimiento es 1000%. Usted me dice que creció ocho veces cuando el programa no existía, el programa sí existía.

Ponemos el programa *Wawa Wasi* o algunos de los programas de este gobierno y yo le aseguro que no se ha multiplicado por ocho, se ha multiplicado por cien o por mil o infinito porque el programa no existía y el programa existe ahora. Entonces, es un problema de tasas.

Y segundo, es obvio que siendo un programa nuevo le tenemos que dar los recursos. O sea, eso es prácticamente una verdad de perogrullo, no hace falta elaborar mucho al respecto.

Lo que sí me parece interesante es su comentario sobre la ejecución, que los esfuerzos, como le puedo demostrar, fueron tremendos para buscar la ejecución presupuestal, y un seguimiento muy cercano, en el cual participaron todos los congresistas de todas las bancadas.

Entonces, la explicación es sencilla, es de tasas, el programa no existía, el programa existe, por supuesto se va a multiplicar.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— Esto va relacionado con lo otro. Está bien, podemos decir "le damos el impulso inicial y le damos más dinero", pero yo puedo pensar al revés, puedo pensar que un programa no puede ser [...] de acuerdo cómo van evolucionado los expedientes técnicos, van formulándose, y no pensar un asunto de golpe y que tengas que estar pidiendo toda la flexibilidad posible, flexibilidad acumulada justamente para el 2007. No sé, yo solamente pregunto.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No entiendo la pregunta, me la puede repetir.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— Si el dinero se concentra en el 2007, en otros términos, el 2007 está concentrado la mayoría, después el 2008 hay un monto.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— En el 2007, como dice el programa, había 453 o 500 millones de soles. El total del programa son 5000 millones de soles, como usted mismo acaba de decir, es decir, el 2007 solamente había el 10% del total del programa. Entonces, cómo me pude decir que se concentró el 2007 y solo tenía el 10% del total.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— Le leo las cifras.

954 millones PIN 2007; 2006 que se originó el programa y que debería ser un asunto, según razonamiento, de tasas, debería ser mucho más alto, 205 millones.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— El PIN, me puede decir cuál es la 205.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— 205 es el PIN 2006.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Y el presupuesto de apertura.

El señor PRESIDENTE.— Evitemos, por favor, el diálogo para que quede esto claro en audio, que termine de formular la pregunta.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— El tema es que son 5000 millones y terminamos con un PIN de 3000 millones, dato curioso, y terminamos con un PIN ejecutado de 64.5, una situación totalmente inversa en términos de la lógica de la ejecución presupuestal. Totalmente inverso entre PIA y PIN. Normalmente el PIN siempre tiende a subir y ser más alto que el PIA; y eso siempre ha sido así. Y acá empezamos a tener una situación totalmente al revés.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— ¿Usted recuerda, congresista, cuál fue la tasa de crecimiento del país en el año 2009? Bueno, correcto. Ahí hubo un cambio de ministro, salió el ministro Carranza y entró el ministro Valdivieso, y creo, en mi opinión profesional, y no sé si usted la comparte, él sobrestimó el efecto de la crisis y realmente recortó el presupuesto de una manera -creo- exagerada, tal es así que después él sale, entra el ministro Carranza y vuelve a hacer un programa de estímulo fiscal.

Entonces, buena parte de los recortes, y yo ya no era ministro en ese momento, de las reducciones son producto de recortes presupuestales. Eso ocurre en el año 2009.

Bueno, 2009 es principalmente el año de la crisis, en el 2010 no estábamos seguros, pero en el 2009 se hacen recortes -no se olvide que la crisis es más o menos en noviembre-, y ese año el producto bruto interno del Perú cae de manera... Bueno, crece, pero el crecimiento es muchísimo menor al que venía siendo, ¿no? 1% y veníamos de crecer 9.

Esa es la explicación, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Usted propuso al Consejo de Ministros el Decreto de Urgencia 014-2007 -se lo vamos a alcanzar-, es el decreto que declara en emergencia la ejecución de diversos proyectos de inversión.

¿Usted recuerda cuál fue el sustento técnico y legal que presentó usted en ese momento para plantear este decreto?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Me puede presentar el decreto, por favor.

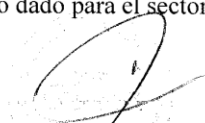
El señor PRESIDENTE.— Este decreto fue propuesto por el Ministerio de Vivienda y aprobado en la sesión del Consejo de Ministros el 9 de mayo de 2007, publicado el día siguiente.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Este decreto no fue propuesto por mí, yo lo aprobé como parte del Consejo de Ministros, está inspirado en los decretos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, pero yo no recuerdo haberlo presentado. Esto tiene que haber sido, en todo caso, el ministro de Economía y Finanzas, y está firmado por Jorge del Castillo Gálvez no como presidente del Consejo de Ministros, sino encargado del despacho del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pero es básicamente una extensión del Decreto Supremo 024 a otros ámbitos del Estado. Eso es lo que es.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo al acta del Consejo de Ministros que nos fue remitida había sido propuesto por el Ministerio de Vivienda.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Ah, bueno, no recuerdo haberlo propuesto yo, pero sí puede haber sido una extensión del decreto supremo dado para el sector Vivienda, ¿no?



[Reservada]

El señor PRESIDENTE.— Y recuerda por qué extender o ampliar la cobertura de la emergencia a otros sectores, como la construcción de un penal en Lima, carreteras, salud, educación.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— En realidad, la idea era, dada la buena experiencia que había habido en Vivienda, el decreto se lleva al Consejo de Ministros, pero estoy seguro que eso contaba con la opinión favorable del Ministerio de Economía. Probablemente lo presenté yo, no recuerdo las circunstancias, porque no estaba el ministro de Economía y el presidente del Consejo de Ministros estaba haciendo las veces de ministro de Economía y probablemente se me pidió que lo presentara yo, pero es un decreto que cubre, obviamente, todos los sectores. (12)

No es que fue elaborado en mi despacho, yo no tengo la menor idea de qué penales había que hacer ni nada, obviamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoció usted el informe emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas que cuestionaba este decreto de urgencia 014-2007 por considerar que pondría en riesgo la calidad, sostenibilidad y los recursos del Estado e incluso plantea que dicha norma representaba la desarticulación de facto del SNIP?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Probablemente si el decreto fue aprobado es que se consideró que el informe que, seguramente, era una instancia inferior a la toma de decisión, no era un informe que amerituaba desestimar el proyecto; de lo contrario, no se hubiera aprobado. Y debo recordarle que, además, está aprobado por el Consejo de Ministros y el propio ministro de Economía en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— Posteriormente, incluso, se emitió el decreto de urgencia 015-2007 que modificaba en parte esta norma, ¿tenía conocimiento de ello?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Si se aprobó en el Consejo de Ministros y yo estaba presente, probablemente sí, seguramente que sí.

Está usted hablando y ese es el problema, señor presidente, de las citaciones de la manera cómo lo ha hecho usted. Yo he venido acá, porque quiero colaborar con la comisión, pero, obviamente, como se podrá imaginar me está hablando de eventos que sucedieron entre cinco a seis años.

Entonces, no me pida que tenga precisión sobre los temas. Si usted me dice, lo voy a citar para hablar de ese tema, voy a tratar este decreto y este decreto yo probablemente pueda revisar mis notas.

Y, además, para un exministro no es fácil ir al ministerio porque ahora no está en manos del mismo partido político y que le den toda la información necesaria. Yo lo que tengo acá es porque tengo copia de las cosas que he firmado.

El señor PRESIDENTE.— Estamos tratando de abordar todo lo relacionado al sector saneamiento y eso tiene que ver, evidentemente, con decretos de urgencia también, pero en todos los casos vamos a tratar de acercarle la normatividad para que pueda revisarla.

¿Podría detallarnos qué criterios se establecieron para determinar qué proyectos debían ser priorizados mediante decretos supremos emitidos por su sector y aprobar los montos de cofinanciamiento, esto en el caso de Agua para Todos?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— El único caso en que hay cofinanciamiento es en el caso de Sedapal, en ningún otro caso hay cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo que yo recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Eran obras de Lima, de Agua para Todos.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— En las obras de Lima hay cofinanciamiento, probablemente la tarifa, número uno, todos los proyectos se hicieron en Lima, tenían el SNIP aprobado antes de que ingresara el Gobierno aprista. No hay ninguno solo que no haya tenido un

SNIP aprobado antes del Gobierno. Es decir, nosotros tomamos el banco de proyectos existente, estaban a nivel de perfil y a partir de allí es que trabajamos.

Todos y cada uno de esos proyectos han sido aprobados en la OPI y en el Ministerio de Economía y Finanzas y tendría que ver uno por uno, pero la gran mayoría, incluso, llevan la firma de Milton Ponjese*.

Los criterios que se utilizaban eran los criterios del Sistema Nacional de Inversión Pública. Si había que llevar adelante un proyecto y la tarifa no era suficiente, obviamente, se consideraba el cofinanciamiento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué opinión le merece que se hayan ejecutado obras sin que existan los convenios ni las resoluciones ministeriales respectivas, las mismas que se regularizaban con posterioridad?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Desconozco el tema. Si me pone el caso específico podría tratar de contestarle, pero no conozco de ningún caso que haya sido así.

El señor PRESIDENTE.— ¿No recuerda ningún caso donde haya empezado la obra y después haya firmado el convenio?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No recuerdo. Tendría que ponerme el caso exacto.

El señor PRESIDENTE.— En el caso de Sargento Lorentz, por ejemplo, nosotros hemos identificado esto en San Juan de Lurigancho.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Sargento Lorentz es un programa, es parte de Agua para Todos y se hizo con un procedimiento especial de selección 009-2006 en Sedapal. Fue decidido en instancias del Consucode, no por Sedapal y dentro del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y que yo sepa no tenía conocimiento que haya habido ninguna situación como la que usted me ha dicho. Eso se manejaba en Sedapal y, en todo caso, con la asistencia del Ministerio de Vivienda.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, no conocía que hubo un problema en la firma del convenio, que se retrasó, que inició antes la obra.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No recuerdo yo ningún problema de ese tipo. Ahora, la firma del convenio si está en el presupuesto de la República y está dentro del presupuesto, es simplemente una formalización. O sea, lo que mandan si es que están los recursos o no es si es que están en el presupuesto de la República, eso lo aprueba el Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Nos ha preocupado el caso de Sedapal, ya que funcionarios de dicha empresa señalan que han ejecutado alrededor de 36 proyectos e invertidos alrededor de 800 millones de soles a cuenta del Programa Agua para Todos, pero que no se ha efectuado las transferencias en algunos casos. Sin embargo, el ministerio indica que ya se pagaron más de 200 millones correspondientes a diez proyectos que contaban con convenios suscritos, varios de los cuales se suscribieron con posterioridad, como hemos señalado. ¿Nos podría aclarar esa situación?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Número uno, estamos hablando de operaciones de Sedapal. Sedapal es una empresa autónoma, está en el ámbito del Fonafe y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento creo que con las justas nombra a uno o dos directores.

Las cifras que yo tengo son las siguientes, porque eso como ustedes hicieron una aseveración pública me he dado el trabajo de contestar. Según convenios debería haberse transferido 308.4 millones de soles y se han transferido 291.1, faltaría transferir 17.3 que es menos del 4% del total del monto en que se había transferido por convenio. Y esos 17.3 debieran haberse transferido en el segundo semestre del año 2011, es decir, bajo este Gobierno. Le repito las cifras, el total que tengo acá son 308.4, se transfirieron 291.1, la diferencia era 17.3.

El señor PRESIDENTE.— Solo fue una afirmación que nosotros habíamos hecho públicamente. Nosotros indicamos la denuncia que había hecho los funcionarios de Sedapal y algunos miembros del sindicato también sobre esta preocupación.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Lamentablemente, señor presidente, muchas veces la prensa no es tan clara en eso y asume que lo que usted está manifestando es lo que usted piensa y no lo que dijo alguna persona sin conocimiento de causa.

El señor PRESIDENTE.— Posiblemente.

Esto un poco relacionado me parece a las preguntas que estaba formulando el congresista Pari. Si la emergencia de las disposiciones buscaban agilizar la inversión en obras de saneamiento para cubrir la demanda nacional, por qué entre agosto de 2006 a mayo 2007, la ejecución era solamente el 5% del PIA.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— ¿De qué año, de qué mes a qué mes?

El señor PRESIDENTE.— De agosto 2006 a mayo 2007.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No tengo las cifras exactas, pero ya he dado una explicación a eso, es decir, el número uno es un Gobierno nuevo y número dos, luego teníamos gobiernos municipales, gobiernos regionales nuevos. No es nada sorprendente, no quiero recordarles las cifras que ejecución a la actual administración de los primeros seis meses, porque todos ustedes la conocen.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué opinión le merece el hecho que en términos financieros el programa solo haya financiado proyectos por un total de 2237 millones de soles cuando tuvo como PIA, 5089 millones durante el período 2006-2011, es decir, más del doble.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Número uno, yo puedo hablar por el período en que yo fui ministro de Estado y responsable de la cartera y que como ya nos hizo conocer el congresista Pari, la ejecución fue bastante superior a lo que señala esos promedios.

Y, segundo, que es penoso y lo digo como peruano la poca capacidad de ejecución que tienen los gobiernos regionales y los gobiernos provinciales y distritales, que son los que ejecutaban el programa. Y si queremos sacar algo positivo de esto es allí donde tenemos que concentrarnos en ver cómo hacemos para mejorar la capacidad de ejecución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles fueron los criterios para designar al señor Carlos Arana Vivar como viceministro de Construcción y Saneamiento?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Su conocimiento del sector.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué motivo cesó?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Porque hubo una denuncia pública que resultó siendo falsa, porque después aclaró todo respecto a una inhabilitación en una obra creo que fue en una de las empresas de él y en un exceso de celo respecto a la calidad de los funcionarios, se le pidió la renuncia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué otros cargos ocupó Carlos Arana en el Ministerio de Vivienda durante su gestión?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Durante mi gestión nada más, esa fue la única vez que estuvo. Después creo que fue presidente del directorio de Agua para Todos por quince días, pero fue en otro período.

El señor PRESIDENTE.— ¿Durante su gestión él asesoraba a la Conapup u otras organizaciones sociales?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Él ha hecho su trabajo político a lo largo de los años. Ha sido fundamentalmente en base a atender y asesorar a las comunidades organizadas y a los pueblos organizados en sus reclamos de agua potable y desagüe.



El señor PRESIDENTE.— Solo fue una afirmación que nosotros habíamos hecho públicamente. Nosotros indicamos la denuncia que había hecho los funcionarios de Sedapal y algunos miembros del sindicato también sobre esta preocupación.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Lamentablemente, señor presidente, muchas veces la prensa no es tan clara en eso y asume que lo que usted está manifestando es lo que usted piensa y no lo que dijo alguna persona sin conocimiento de causa.

El señor PRESIDENTE.— Posiblemente.

Esto un poco relacionado me parece a las preguntas que estaba formulando el congresista Pari. Si la emergencia de las disposiciones buscaban agilizar la inversión en obras de saneamiento para cubrir la demanda nacional, por qué entre agosto de 2006 a mayo 2007, la ejecución era solamente el 5% del PIA.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— ¿De qué año, de qué mes a qué mes?

El señor PRESIDENTE.— De agosto 2006 a mayo 2007.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No tengo las cifras exactas, pero ya he dado una explicación a eso, es decir, el número uno es un Gobierno nuevo y número dos, luego teníamos gobiernos municipales, gobiernos regionales nuevos. No es nada sorprendente, no quiero recordarles las cifras que ejecución a la actual administración de los primeros seis meses, porque todos ustedes la conocen.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué opinión le merece el hecho que en términos financieros el programa solo haya financiado proyectos por un total de 2237 millones de soles cuando tuvo como PIA, 5089 millones durante el período 2006-2011, es decir, más del doble.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Número uno, yo puedo hablar por el período en que yo fui ministro de Estado y responsable de la cartera y que como ya nos hizo conocer el congresista Pari, la ejecución fue bastante superior a lo que señala esos promedios.

Y, segundo, que es penoso y lo digo como peruano la poca capacidad de ejecución que tienen los gobiernos regionales y los gobiernos provinciales y distritales, que son los que ejecutaban el programa. Y si queremos sacar algo positivo de esto es allí donde tenemos que concentrarnos en ver cómo hacemos para mejorar la capacidad de ejecución.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles fueron los criterios para designar al señor Carlos Arana Vivar como viceministro de Construcción y Saneamiento?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Su conocimiento del sector.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y por qué motivo cesó?

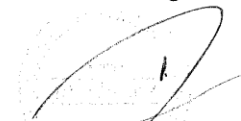
El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Porque hubo una denuncia pública que resultó siendo falsa, porque después aclaró todo respecto a una inhabilitación en una obra creo que fue en una de las empresas de él y en un exceso de celo respecto a la calidad de los funcionarios, se le pidió la renuncia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué otros cargos ocupó Carlos Arana en el Ministerio de Vivienda durante su gestión?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Durante mi gestión nada más, esa fue la única vez que estuvo. Después creo que fue presidente del directorio de Agua para Todos por quince días, pero fue en otro período.

El señor PRESIDENTE.— ¿Durante su gestión él asesoraba a la Conapup u otras organizaciones sociales?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Él ha hecho su trabajo político a lo largo de los años. Ha sido fundamentalmente en base a atender y asesorar a las comunidades organizadas y a los pueblos organizados en sus reclamos de agua potable y desagüe.



El señor PRESIDENTE.— ¿Con qué criterios se designó al señor Hammer Zavaleta como director ejecutivo del programa Agua para Todos.

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Por su experiencia en la formulación de proyectos en Sedapal. Él venía de Sedapal, funcionario de larga data en Sedapal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Fue en algún momento Carlos Arana, jefe del gabinete de asesores o miembro del gabinete de asesores del ministerio?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No, nunca. Mientras yo fui ministro, después no sé.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce usted a Nicasio Pichigua Basilio?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Es un dirigente de uno de los asentamientos humanos que participó en las marchas reivindicativas de lo que era los limeños sin agua.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él en algún momento tuvo una posición contraria al Gobierno en un primer momento, pero después tuvo un acercamiento, no fue incluso parte del equipo, entiendo, el Ministerio de Vivienda?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Yo lo conozco a él como dirigente y, en todo caso, si en algún momento tuvo en oposición al Gobierno, yo no me enteré.

El señor PRESIDENTE.— ¿Él fue, incluso, condecorado por el presidente García?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No sé si condecorado, pero probablemente haya sido saludado públicamente como uno de los dirigentes que fue uno de los gestores de todo este movimiento de pueblos que buscaban solucionar su problema de agua y desagüe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce también a Pablo Reyes Calderón?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Sí, él es otro dirigente también de la Conapup.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce a Ana Coletti Heredia?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Sí. Ana era la funcionaria de larga data de Sedapal y luego fue directora ejecutiva de Pronasar, creo, Programa Nacional de Saneamiento Rural.

El señor PRESIDENTE.— ¿La conocía previamente a que usted asuma el cargo?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No, no la conocía.

El señor PRESIDENTE.— ¿A Jorge Barco Martínez?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Era gerente comercial cuando yo era ministro. Era gerente comercial de Sedapal, pero yo nunca tuve contacto con él.

El señor PRESIDENTE.— ¿Conoce a Katia Loayza Valcárcel?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No que yo recuerde.

El señor PRESIDENTE.— ¿A Andrés Fernando Mercado Medina?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— No, que yo recuerde no sé quién es.

El señor PRESIDENTE.— ¿A Adolfo Paredes Acosta?

El señor GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ.— Tampoco.

El señor PRESIDENTE.— ¿Si hubiera alguna otra pregunta que tenga que ver con Agua para Todos o Sedapal, algún congresista? Por el momento no.

Vamos a pasar a otro tema que ha sido indicado también en la citación que es referido al caso Business Track. Hay que señalar antes que no estamos investigando los temas que ya han sido investigados por comisiones previas que han tenido que ver específicamente o con el caso de los petroaudios o con el caso de la desaparición de USB. Lo que estamos investigando nosotros por